

por un periodo de tres años, pudiendo su titular solicitar su prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 4 de junio de 1992.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

17338 RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de la Resolución que homologa determinada escayola.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 18 de mayo de 1992 por la que, a solicitud de «Levantina de Yesos, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DYE-2050 la escayola E-35 Aitana, fabricada por la citada Empresa en su factoría de San Vicente del Raspeig (Alicante). Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave S-274-1/91, y realizada la auditoría por «Aci, Sociedad Anónima», por certificado de clave 920201. La Empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 18 de mayo de 1993.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente con su texto íntegro a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de junio de 1992.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

17339 RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de la Resolución que homologa determinado producto bituminoso.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar la siguiente modificación de Resolución:

Resolución de 18 de mayo de 1992 por la que, a solicitud de «Asfaltos del Sureste, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DBI-2260 la emulsión asfáltica en frío tipo ED, marca «Causur», fabricada por la citada Empresa en su factoría de San Pedro del Pinatar (Murcia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General d'Assaigs i Investigacions de la Generalidad de Cataluña mediante dictamen técnico con clave 101.226 y realizada la auditoría por Asistencia Técnica Industrial SAE (ATISAE), por certificado de clave IA-OP-92/1253. La empresa deberá solicitar los certificados de conformidad de la producción anualmente, debiendo presentar para este fin toda la documentación necesaria antes del 18 de mayo de 1993.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente con su texto íntegro a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de junio de 1992.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

17340 RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificación de fecha 4 de mayo de 1992 de la Resolución por la que fue homologado determinado cemento.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar la siguiente modificación de Resolución:

Modificación de fecha 4 de mayo de 1992, de la Resolución de 21 de abril de 1992, por la que, a solicitud de «Beletex España, Sociedad Limitada», se homologó con la contraseña de homologación DCE-2160 el cemento tipo 1/35, fabricado por «Devnya Cement Co.» en su factoría de Devnya (Bulgaria), para incluir en dicha Resolución a la Empresa «Amyac, Sociedad Anónima», que importará el citado cemento con la marca comercial «Beacem».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de junio de 1992.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

17341 RESOLUCION de 12 de junio de 1992, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerdan bajas en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de baja en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución:

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo y Reglamento de ejecución de 10 de octubre de 1986,

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a dar de baja a los interesados en el citado Registro, de acuerdo con lo previsto en el artículo 158, apartado b), de la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 12 de junio de 1992.—El Director general, Julio Delicado Montero Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

Apellidos y nombre: Landa García, Francisco Javier. Documento nacional de identidad: 50.051.690.

17342 RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 04/000267/1992, interpuesto por ASOCARNE (Asociación Española de Empresas de la Carne) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta).

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta) por ASOCARNE (Asociación Española de Empresas de la Carne), recurso contencioso-administrativo número 04/000267/1992, contra la Orden de 27 de diciembre de 1991, sobre normas de inspección y control de los Centros de Inspección de Comercio Exterior (SOIVRE).

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 16 de junio de 1992.—El Subsecretario, Mariano Casado González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17343 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 8600.

Solicitada por «Valmet Tractores España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el NMTI de Uppsala (Suecia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Valmet», modelo 8600, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 152 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Valmet».
Modelo	8600.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	P340044.
Fabricante	Valmet en «Massey Ferguson, Sociedad Anónima», Beauvais, Francia.
Motor: Denominación	Valmet, modelo 612 DS.
Número	88221.
Combustible empleado	Diesel fuel. Densidad, 0,830.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	151,4	2.090	1.000	186	21	762
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	152,4	2.090	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante

Datos observados	148,6	2.200	1.053	193	21	762
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	149,6	2.200	1.053	-	15,5	760

17344 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 3080 2RM.

Solicitada por «Massagri, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo MF 3080 4RM, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 3080 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 89 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Massey Ferguson».
Modelo	MF 3080 2RM.

Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Massey Ferguson, Sociedad Anónima», Beauvais, Francia.
Motor: Denominación	Perkins, modelo A-6354-4.
Combustible empleado	Diesel-oil. (NFT 60.100). Densidad, 0,844.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	91,3	2.000	1.000	184	16	776
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,4	2.000	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor designada como nominal por el fabricante

Datos observados	92,5	2.002	1.101	187	16	776
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,7	2.002	1.101	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1 según la Directiva 86/297 CEE (35 milímetros de diámetro y seis estrias), que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto.

17345 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 376 CF.

Solicitada por «Massagri, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 274 C, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 376 CF, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 68 CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 4 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Massey Ferguson».
Modelo	MF 376 CF.
Tipo	Cadenas.